

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO

INFOCOOP

SESIÓN N° 133 de fecha 03 de octubre, 2019.

RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA

REFERENCIA	ASUNTO	ACUERDO O RESOLUCIÓN	# DE PAGINA
Artículo Primero.			
Inc. 1)	Revisión y aprobación de la agenda para la sesión N° 133.	Se aprueba la agenda para la sesión N° 133, con el traslado de los incisos 6.2, 6.4 y 65 de los asuntos de la auditoría interna en los primeros puntos de la agenda y la incorporación de un espacio privado por parte del señor Auditor Interno; asimismo, se adicionan dos temas en Asuntos Estratégicos de la Junta Interventora de INFOCOOP y se incorporan dos temas en los asuntos de las (os) señoras (es) directivas (os) y asuntos de la administración urgentes.	5
Inc. 2)	Revisión y aprobación del acta de la sesión N° 128.	Sin modificaciones se aprueba el acta de la sesión N° 128.	11
Artículo Tercero.			
Asuntos de la Auditoría Interna.			
Inc. 6.1)	Se conoce el Informe final de auditoría: "Evaluación del control interno en la transferencia del 1% del presupuesto de capital y operación del INFOCOOP a la Comisión Permanente de Cooperativas de Autogestión – períodos 2016, 2017 y 2018". Oficio AI 247-2019.	Acuerdo 1: ..., 1. La Junta Interventora de INFOCOOP acuerda acoger en todos sus extremos las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna y se instruye a la Dirección Ejecutiva para que a través de las áreas respectivas se actúe como en derecho corresponde a fin de subsanar las inconsistencias encontradas por la Auditoría Interna y que se consignan en su oficio AI 247-2019. 2. Instruir a la Auditoría Interna de INFOCOOP con el propósito de que revise puntualmente el funcionamiento y destino de los recursos del 1% que	12

		<p>transfiere por ley el INFOCOOP a la Comisión Permanente de Cooperativas de Autogestión.</p> <p>Asimismo, en aras de la buena administración de los recursos públicos, con motivo de que todas las transferencias que recibe la CPCA son fondos públicos también y de cara a la responsabilidad de la Junta Interventora de INFOCOOP, se instruye a la Auditoría Interna para que amplíe el alcance de la revisión a las demás transferencias que recibe la CPCA y en caso que no se permita la revisión por parte de la Comisión, que se remita ante el Órgano Colegiado documento oficial que indique que no están dispuestos a la fiscalización del uso de los fondos públicos por parte del Instituto; y en ese sentido, posteriormente el INFOCOOP informe a la Contraloría General de la República y se realice consulta sobre el actuar del INFOCOOP con respecto a los fondos públicos de un organismo adscrito, dado que se considera la fiscalización solamente de los recursos transferidos por ley.</p> <p>3. Con base en el artículo 143 de la Ley de Asociaciones Cooperativas; instruir a la Dirección Ejecutiva para que se proceda con la suspensión del cobro del 3% de Comisión por parte de la CPCA a los créditos otorgados a través del Fondo Nacional de Autogestión.</p> <p>4. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que, a través del Área de Desarrollo Estratégico, se elabore informe, para la próxima sesión, que contenga histórico sobre el movimiento de los recursos otorgados por ley por parte del INFOCOOP a la Comisión Permanente de Cooperativas de Autogestión; dicho informe debe efectuarse de los últimos cinco años.</p> <p>5. Instruir a la Dirección Ejecutiva a efectos de que se presente ante la Junta Interventora exposición sobre los Estados Financieros de la CPCA, así como informe en cuanto al destino de los recursos que maneja la Comisión Permanente de Cooperativas de Autogestión y que paralelamente se continúe con la investigación de la transferencia de los recursos y el uso de</p>	
--	--	--	--

		los mismos, en amparo al artículo 142 de la Ley 4179...	
Inc. 6.2)	Se conoce el tema de "Autoevaluación anual de calidad de la actividad de la Auditoría Interna en el período de enero a diciembre de 2018". Oficio AI 248-2019.	Acuerdo 2: Se recibe y se conoce el oficio AI 248-2019, del 30 de setiembre, 2019, que adjunta informe "Autoevaluación anual de calidad de la actividad de la Auditoría Interna en el período de enero a diciembre de 2018". Instruir a la Auditoría Interna para que plantee mejoras al formato de autoevaluación anual de calidad de la actividad de la Auditoría Interna y remita posterior informe a la Junta Directiva con el fin de construir sobre las necesidades de la Auditoría Interna...	40
Artículo Segundo			
Asuntos Estratégicos de la Junta Interventora de INFOCOOP			
Inc. 3.1)	Se conoce el tema relacionado con Valoración del Sistema de Riesgo; propuesto por el señor Gustavo Fernández Quesada, Director Ejecutivo a.i.	Se concluye realizar una reunión el jueves 17 de octubre de 9 a.m. a 12 m.d.	59
Inc. 3.2)	Espacio privado requerido por el señor Gustavo Fernández Quesada, Director Ejecutivo a.i.	Acuerdo 3: En seguimiento a la reunión mantenida con personeros de la STAP el 30 de setiembre del presente año en las instalaciones de este órgano de fiscalización, se adjuntan las aclaraciones correspondientes a la respuesta del oficio STAP-1152-2019, enviado mediante oficio DE-1312-2019. Se indica lo siguiente...	65
Asuntos de las (os) señoras (es) directivas (os) y asuntos de la administración urgentes.			
Inc. 4.1)	Se conoce el informe de reunión con personeros de la Firma KPMG para el tema del plan estratégico de Tecnologías de Información; presentado por la directiva Kemly Camacho Jiménez.	Se toma nota	79
Inc. 4.2)	Se conoce tema relacionado con grupos de profesionales	Se toma nota	83

	que está recibiendo Sulá Batsú que desean conformarse en cooperativas; presentado por la directiva Kemly Camacho Jiménez.		
Inc. 4.3)	Se conoce la justificación de ausencias recurrentes por parte de la directiva Kemly Camacho Jiménez.	Se toma nota.	83
Inc. 4.2)	Se retoma el tema relacionado con grupos de profesionales que está recibiendo Sulá Batsú que desean conformarse en cooperativas; presentado por la directiva Kemly Camacho Jiménez.	Se toma nota.	84
Artículo Tercero.			
Asuntos de la Auditoría Interna.			
Inc. 6.3)	Espacio privado requerido por el señor Guillermo Calderón Torres, Auditor Interno.	Se toma nota.	86
Asuntos Resolutivos.			
Inc. 5.1)	Se conoce tema sobre la Resolución sobre situación del señor Jesús Villalobos Gamboa con respecto a su reclamo sobre pago de extremos laborales.	Acuerdo 4: La Junta Interventora de INFOCOOP, con base en lo señalado en el oficio AJ-198-2019, acuerda incorporar el pago de los extremos laborales del señor Jesús Villalobos Gamboa, Exgerente de AGROATIRRO RL, al proyecto de ley 21502 "Quiebra y Cancelación Extrabajadores AGROATIRRO RL"; y se instruye a la Dirección Ejecutiva para que así lo informe a la Comisión de la Asamblea Legislativa.	86